

T. 11086

RIONAPO

Q.

OFICIO N° 00573

ORNCEM-GGE-LEG-2013

Quito, 11 MAR 2013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
12 MAR. 2013
Registro de Sociedades

1000/d

Ingeniero
David Moreno Gallardo
**DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUITO**
Calle Roca 660 y Amazonas
Quito-Ecuador

Superintendencia de
Compañías
12 MAR. 2013
CAU

ASUNTO: CESIÓN DE ACCIONES

De mi consideración:

Dando contestación a su oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.1521.5756 de 25 de febrero de 2013, mediante el cual se me informa que no es factible registrar la transferencia de acciones, dado que la cedente, la EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR, no consta registrada en los archivos de la Superintendencia de Compañías como accionista actual de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, procedo a aclarar lo siguiente:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 315 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 171 de 14 de abril de 2010, se creó la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, Decreto en el cual en su Disposición Transitoria Segunda, expresamente se determinó lo siguiente:

Transferencia registrada

"Disposición Transitoria Segunda.- Los derechos y obligaciones, así como las actividades de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador PETROECUADOR y sus empresas filiales, pasarán a EP PETROECUADOR a partir de la fecha de vigencia de este decreto ejecutivo".

21 MAR. 2013

Por expreso mandato de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto citado, todos los derechos que tenía la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador PETROECUADOR, pasaron a la nueva Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, siendo uno de estos derechos aquel que le daba la calidad de accionista mayoritario de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, razón por la cual evidentemente el nombre del accionistas cambió. Así, al ser un Decreto publicado en el Registro Oficial, el mismo se presume conocido por todos; por lo que no existe impedimento legal alguno para que se proceda con el registro de la transferencia de acciones realizadas por EP

ESCANEAR



PETROECUADOR a favor de PETROAMAZONAS EP, tal como se lo solicitó mediante Oficio No. 00401-ORNCEM-GGE-LEG-2013 de 19 de febrero de 2013, y así dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías.

Así solicito de la manera más cordial se proceda con la petición realizada, para lo cual se adjunta nuevamente toda la documentación enviada, así como una copia de la parte pertinente del Suplemento del Registro Oficial señalado.

Atentamente,



Ing. Patricio Román
GERENTE GENERAL
OPERACIONES RIO NAPO-CEM



7. # 7735.

RÍONAPO

OFICIO N° 00401

-ORNCEM-GGE-LEG - 2013

SUPERCIAS QUITO *de la*

Quito D.M., 19 FEB 2013

20/FEB/2013 11:25 GAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

ASUNTO: Cesión de acciones

De mi consideración:

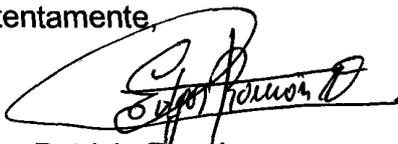
Ingeniero Patricio Román Terán, en mi calidad de Gerente General de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que el accionista mayoritario identificado como Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, con Ruc No. 176815353001, ¹⁷⁶⁸⁰⁴⁰³²⁰⁰⁰ de nacionalidad ecuatoriana, cedió la totalidad de las acciones (70 acciones valoradas cada una en USD \$ 1.000,00 por una totalidad de USD \$ 70.000,00) a la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos PETROAMAZONAS EP, con Ruc No. 1768153880001 de nacionalidad ecuatoriana. La inversión realizada es de carácter nacional.

Adjunto a la presente sírvase encontrar los siguientes documentos:

- Copia simple del RUC de la Compañía Cedente y Compañía Cesionaria.
- Copia de los Libros Sociales de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta.
- Copia de nombramiento, cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Gerente General de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta.

Posteriores notificaciones las recibiré en el casillero judicial No. 4312 del Palacio de Justicia de la Ciudad de Quito D. M.

Atentamente,



Ing. Patricio Román

GERENTE GENERAL

RÍONAPO



